



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

PP 496 01

27 1 / 99

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 09 AGO. 1999
Expediente No SO-19269/97

VISTO:

El Proyecto presentado por la Dirección de la Sede Regional Orán, solicitando la creación del Servicio de Educación para la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, analizadas las presentes actuaciones, las Comisiones de " Interpretación y Reglamento" y "Docencia, Investigación y Disciplina" de este Cuerpo en su despacho conjunto, 05/99 del 10/06/99, aconsejan aprobar la creación del Servicio de Educación para la Salud, Sede Orán, implementado por la Carrera de Enfermería.

Que, el Consejo Directivo tomó conocimiento y resuelve aprobar el citado despacho.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria 08/99 del 15/06/99)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Aprobar la creación del "Servicio de Educación para la Salud, Sede Orán", implementado por la Carrera de Enfermería, y cuyos fundamentos forman parte de la presente Resolución, como Anexo I.

ARTICULO 2º. Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior para su análisis y aprobación.

ART/CULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector. Secretaria Académica, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LC
[Signature]

[Signature]
Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

27 1 / 99

Anexo I
Resolución Interna N^o
Expediente N^o SO-19.269/97

1.- IDENTIFICACION DEL PROYECTO: Servicio de Educación para la Salud (S.E.S.).

2.- UNIDAD ACADEMICA: Sede Regional Orán - Universidad Nacional de Salta.

2.1 UNIDAD EJECUTORA: Carrera de Enfermería.

3.- PROPOSITO: Brindar un Servicio de Educación para la Salud, dirigido a la comunidad de Orán y zonas de influencia desde la Sede Regional Orán de la U.N.Sa. y a través de la Carrera de Enfermería.

4.- OBJETIVOS:

-Potenciar en el individuo, familia y comunidad la transferencia de su propia responsabilidad en la construcción de alternativas y soluciones de salud.

-Fomentar la organización y participación comunitaria mediante el análisis y reflexión de los componentes socio-culturales y ambientales que inciden en la salud.

-Estimular un espacio de intercambio horizontal entre los protagonistas de las distintas formas de saber (popular -científico).

-Reconocer la pluralidad cultural existente en la planificación estratégica de las acciones educativas.

-Adquirir y compartir conocimientos en salud.

-Propiciar actividades con otras Instituciones.

5.- MARCO TEORICO:

La Educación para la Salud, es un proceso de enseñanza-aprendizaje, que tiende a lograr que la población se apropie de nuevas ideas, utilice y complemente sus conocimientos para así estar



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

271/99

Anexo I
Resolución Interna N^o
Expediente N^o SO-19.269/97

en capacidad de analizar su situación de Salud y decidir como enfrentar mejor sus problemas.

Este proceso debe ser interdisciplinario, intersectorial, dinámico y participativo. Es aquí en este proceso donde interviene la Universidad, ya que una de sus funciones es la de prestar servicios a la comunidad, ofreciendo equipo, infraestructura y recurso humano, ocupando un lugar apropiado para tratar de estudiar y comprender los factores que favorecen o no a la Salud en relación con el desarrollo humano, como así también determinar la metodología que se implementará para alcanzar el propósito y objetivos propuestos.

Según Biocca, la Educación para la Salud, es una especialización que persigue aplicar principios educativos, para promover cambios de conductas con respecto a la salud en el individuo y la comunidad. Esta especialización debe estar orientada hacia un enfoque integral y preventivo.

No debe soslayarse el criterio multidimensional que plantea Gardini, pues con el enfoque y su análisis dimensional de la Salud, nos permite partir del contexto, de las necesidades sentidas, de las características particulares de los actores del procesos, de las disponibilidades de recursos, entre otros.

La Educación para la Salud, es una forma de participación, de una u otra manera, con una u otra responsabilidad, pero que resulta básico e ineludible para todos aquellos que estamos comprometidos con el cuidado de la Salud de la Comunidad.

5.1 ANTECEDENTES

La Educación para la Salud en nuestra ciudad, es una necesidad sentida desde hace ya un tiempo. Se carece de conocimiento concreto sobre la existencia de un servicio organizado y sistemático que brinde un tratamiento específico a tal carencia. Es por ello, que desde la carrera de Enfermería de la Sede Regional orán, se desea corregir o dar respuesta a tal demanda con acciones inmediatas y decididas, ya



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



271/99

Anexo I
Resolución Interna N^o
Expediente N^o SO-19.269/97

que, hasta el momento se la realizaba en trabajos de cátedra con charlas asistemáticas en Escuelas, Centros Vecinales y Centros de Salud comunitarios, siendo limitada la efectividad en las tareas de cambiar o modificar la conducta de individuos o grupos.

5.2 IMPACTO

La Educación para la Salud, proceso que promueve la adopción de hábitos y conductas adecuadas de Salud, mediante la aplicación de métodos y técnicas educativas apropiadas, es naturalmente una acción básica de Salud Pública.

Enfocando el hombre desde el ángulo de su potencialidad para incorporar las experiencias educativa-sanitarias, apreciando su posibilidad de asumirlas en una comprensión dinámica y eficaz que lo capacite para convertirlas en conductas acordes a las finalidades prefijadas.

Se relaciona con la precisión e internalización socio cultural del bien SALUD, de tal manera que lo abarque en todos sus componentes y lo valore en su trascendencia para la realización del ser humano. Se propone también la maduración o el cambio de actitudes hacia la salud, la asimilación del concepto y de todos los elementos concretos que se ofrecen para obtenerla y sobre todo su traducción en conductas adecuadas a las distintas circunstancias.

Queda reafirmada la necesidad de una cobertura educativa sanitaria integral, referida por igual a las vertientes de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la Salud, concepto que pueda traducirse en un sistema operativo ideal y en la estructuración del servicio específico técnico general de asesoramiento y apoyo educativo a toda la zona de influencia de Orán

Esto implica revalorizar el concepto de Salud como bien individual y social de primera magnitud, reforzando actitudes individuales y el fortalecimiento de la acción comunitaria con el sentido cada vez más socializado y totalizador que caracteriza a la Medicina y a la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

27 1 / 99

Anexo I
Resolución Interna N^o
Expediente N^o SO-19.269/97

acción sanitaria de nuestros días.

Se pretende que todos y cada uno de los miembros de la comunidad se conviertan en retransmisores de los valores-actitudes hacia la salud como bien positivo, proyectando el potencial de educador de cada uno, de acuerdo con los roles que desempeñan en la sociedad.

6.- METODOLOGIA

Primera Etapa:

Comprenderá la elaboración de la estructura orgánica que permita la organización de su funcionamiento. En este marco el equipo conformado se abocará a la tarea de constituirse para comenzar a elaborar un reglamento interno que contemple las misiones y funciones de los miembros del Servicio.

Segunda Etapa:

Informar sobre la existencia del Servicio a los responsables de otras cátedras de la carrera de Enfermería, incentivando a los mismos para que presenten proyectos, sugerencias y propuestas de trabajo para ser canalizados a través del Servicio de Educación para la Salud.

Ofrecer los servicios de Educación para la Salud, desde la perspectiva del material que se haya elaborado para la misma.

Transferencia al medio.

7.- DIRECTOR DEL PROYECTO

Apellido y Nombre: MACABATE de SAVOY, Susana
Título: Enfermera - 5to. año Licenciatura aprobado
Domicilio: Sarmiento 629 - Orán (Salta)
Carga horaria afectada al proyecto: 7 horas semanales



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



Anexo I
Resolución Interna N^o
Expediente N^o SO-19.269/97

27 1 / 99

7.1 TRABAJOS REALIZADOS

- 1991: Coordinadora del Taller de Educación Sexual para adolescentes. UNSa.
- 1992: Coordinadora Taller Formación de Educadores de Niños y Adolescentes. UNSa.S.R.O.
- 1994: Directora y Docente Curso Educación para la Salud. Prevención de accidentes en la vía pública. UNSa.S.R.O.
- 1994: Charlas de Educación Sexual Escuela Patrón Costas y San Antonio.
- 1995: Directora y Docente Curso Educación de la Sexualidad desde la Escuela primaria. Prevención de drogadependencia. U.N.Sa.S.R.O
- 1995: Directora y Docente Curso Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios. U.N.Sa.S.R.O
- 1995: Coordinadora y Docente Curso Anual de Salud Pública. UNSA S.R.O.
- 1996: Coordinadora Curso de Enfermería Comunitaria y Pro-Huerta. INTA/UNSa.
- 1996: Coordinadora y Docente Curso Educación Sexual en la EGB. UNSA S.R.O.
- 1997: Docente Taller Educación para la Salud. Ingenio San Martín del Tabacal.

7.2. OTROS PARTICIPANTES

- Enf. Pedro E. RUEDA
- Enf. Tomasa RAMIREZ de VALDEZ
- Enf. Marcelo GUZMAN
- Enf Julio César MENDEZ
- Enf. Elvira del Carmen REARTE

8.- PRESUPUESTO Y EQUIPAMIENTO

8.1. Recursos Disponibles

Televisor, video-grabador, proyector de diapositivas, radiograbador, mimeógrafo, fotocopiadora, computadora 286 c/WP 2.09,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

271/99

Anexo I
Resolución Interna N^o
Expediente N^o SO-19.269/97

bibliografías varias y de la cátedra de Salud Pública, camioneta doble cabina.

8.2. RECURSOS A SOLICITAR

8.2.1. Material de Librería

Papel afiche, cartulina, marcadores, cintex, perforador, filminas, rollos diapositivas, estenciles, lápices, biblioratos, lapiceras, goma de pegar, resma papel carta y oficio, cassettes de audio, abrochadora, cassetes virgen para video, diskettes 3 1/2 HD y 5 1/4

8.2.2. Mobiliario de Oficina

Dos escritorios, seis sillas, un armario, un ventilador.

8.2.3. Otros Recursos

Línea telefónica directa, espacio físico para funcionamiento del Servicio.

9.- CRONOGRAMA TENTATIVO

Primera Etapa

Fecha: Días miércoles de 19 a 21 horas.

Objetivos: Organizar estructura orgánica del Servicio.

Tareas: Reunión equipo.

Elaborar plan de actividades.

Cronograma de actividades.

Establecer prioridades.

Elaborar material didáctico.

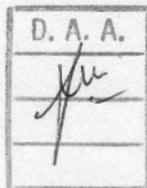
Segunda Etapa

Objetivos: implementar el S.E.S.

Tareas: Promocionar el Servicio.

Satisfacer la demanda.

OBSERVACION: La responsabilidad de la ejecución del cronograma precedente es de todos los miembros del Servicio de Educación para la Salud (SES).



Lic. Barbara Hennessy de Saffm
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud